

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	05	2025	3201 3201
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6 1134	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

## AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	033	002	730303	1701	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>240.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>240.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>240.00</b>

**SON:** DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 2197 No Entrada: 15846

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 20/05/2025</p>	 <small>Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Validar electrónicamente con FirmasC</small>	 <small>Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS VERDUGA MOLINA Validar electrónicamente con FirmasC</small>
	Funcionario Responsable	Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	019	05	2025	3201 3201	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	1134	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS					

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 20/05/2025</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Validar electrónicamente con FirmatC</p> <hr/> <p align="center">Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS VERDUGA MOLINA Validar electrónicamente con FirmatC</p> <hr/> <p align="center">Director Financiero</p>

 <p>Ministerio de Relaciones Laborales</p>	 <p>INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos</p>
<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
<b>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b> 050- CGTPE-DIES -GEPH – 2025	<b>FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)</b> 08/05/2025
<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b> GUZMAN LEON JOHANA ELIZABETH CI: 0605444041	<b>PUESTO QUE OCUPA:</b> Servidor Público 1 ASISTENTE DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS 1
<b>CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b> AMBATO - TUNGURAHUA	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b> GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS PERMANENTES A HOGARES- GEPH
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ROXANA VILLALVA</li> <li>- WILLIAM VILLAVICENCIO</li> <li>- SALOMÉ CARTAGENA</li> <li>- BYRON PADILLA</li> <li>- JOHANA GUZMÁN</li> <li>- KAROL ERAZO</li> <li>- CHRISTIAN CAIZA</li> </ul>	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el seguimiento correspondiente sobre las limitaciones, nudos críticos y estado de personal, vehículos y requerimientos de las Coordinaciones Zonales, para continuar con el normal desarrollo del operativo de campo.</li> <li>2. Evaluar la información recolectada en campo, por parte de las Coordinaciones Zonales sobre los conceptos de las nuevas actualizaciones metodológicas de la CIET 19, 20 y 21.</li> <li>3. Re instruir al personal técnico de las Coordinaciones Zonales sobre las directrices para el correcto diligenciamiento del formulario de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo y la correcta ubicación en campo de la vivienda seleccionada.</li> </ol>	
<b>ACTIVIDADES:</b> <b><u>Lunes 28 de abril del 2025</u></b> <p>La comisión inicia a las 05:30 de la mañana con el traslado desde la ciudad de Quito hacia la ciudad de Ambato llegando al lugar destino a las 9:00 sin ninguna novedad, se da inicio a las actividades establecidas en el cronograma con la bienvenida y presentación de los miembros de equipo, directores, coordinador general técnico de la producción estadística, coordinador zonal Ambato, técnicos y responsables de cada una de las zonales quienes conforman el evento.</p>  <p>Los responsables zonales conjuntamente con quienes integran cada uno de sus equipos dan a conocer el estado actual del operativo de campo, iniciando por la Zonal Centro, en donde se da a conocer los últimos acontecimientos en relación a la cobertura, se indica que en febrero del 2025, se logró una cobertura del 81,0%, con un 11,7% de novedades cartográficas; en marzo del 2025, se logró una cobertura del 78,7%, con un 14,5% de novedades cartográficas, en el mes de abril en relación al último corte se determina una cobertura del 79,0%, los indicadores muestran un 12,3% de novedades cartográficas, por parte de la zonal norte DICA, determina que en el proceso de levantamiento se ha detectado</p>	

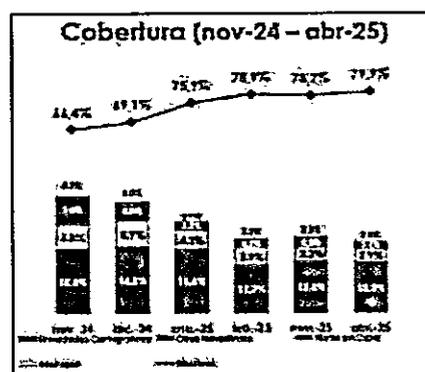
novedades cartográficas como, Vivienda Temporal, Vivienda en Construcción, Vivienda Destruída, Vivienda Desocupada, Convertida en Negocio, otras novedades también como vivienda absorbida, no existe la vivienda, no existe edificio, lote vacío, bodega, utilizada en otra ronda, informante no idóneo, fondo rotativo, conglomerado peligroso, además la inseguridad en ciertos sectores de investigación se ha convertido en un desafío significativo, para lo cual se han implementado medidas de seguridad para precautelar la integridad del personal de campo.



La Zonal Litoral indica una cobertura efectiva muestra una tendencia ascendente desde Noviembre 2024, hasta Abril 2025 alcanzando un 81,00% de efectividad en el último mes, las novedades cartográficas han disminuido progresivamente a lo largo del operativo tomando en consideración el mejor manejo de cartografía por parte de los equipos, la zonal Sur también manifiesta el operativo de levantamiento de información utilizó cartografía cuya actualización se realizó entre 2019 y 2021, limitada en 2022 a determinados sectores urbanos seleccionados. Como consecuencia de esta condición, se registró una elevada proporción de unidades de vivienda desocupadas, temporales, en construcción, destruidas o convertidas en negocio. Esta situación genera un porcentaje de cobertura irrecuperable del 14,13% promedio, debido a la inexistencia de viviendas de reemplazo en los sectores.



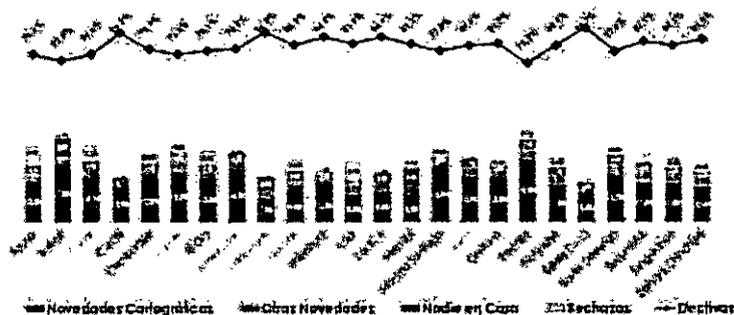
A continuación se puede observar los cambios y mejoras existentes en relación al levantamiento de información en todas las zonales, así como novedades cartográficas, nadie en casa, a lo largo del periodo hasta el mes de abril del 2025, en donde se puede observar un 66,4 de efectividad en el mes de noviembre del 2024 a diferencia de un 79,9% de boletas efectivas en el mes de abril del 2025, denotando una mejora continua en la efectividad del levantamiento de información.



Se da a conocer que reportan Zonas de Difícil Acceso la zonal trabaja en las provincias de Napo, Orellana, Pastaza y parte del sub trópico en la provincia de Cotopaxi, en donde generalmente se encuentran esas zonas, limitando el tiempo de llegada a las UPM sobre todo en temporada de invierno.

Además se indica que gran parte de rechazos provienen de las zonas céntricas y zonas de estrato alto de las cabeceras cantonales de Riobamba, Ambato y Latacunga, la negativa se relaciona directamente con el tema de inseguridad y el ambiente político en el país, también el rechazo de la población se debe a las visitas que se vuelven reiteradas por el solapamiento o traslape con otros operativos de campo de la institución.

### CoBERTura - abr-25



Se manifiesta que en el operativo se presentan varias novedades cartográficas que se verifican en el menor tiempo posible por parte de los supervisores de campo, equipo bombero, equipo técnico zonal. Adicionalmente conglomerados que presentan baja o cero coberturas son verificadas por el equipo técnico zonal, además se da a conocer que se ha realizado acciones gestión ante autoridades para acompañamiento, re planificación del operativo, se mantiene reuniones constantes con los supervisores luego de cada supervisión zonal con las novedades encontradas en campo, se ha implementado la estrategia de rotación del personal en cada periodo de investigación, reasignando encuestadores y supervisores en función de su desempeño, con el objetivo de fortalecer los equipos y reducir errores en la recolección de datos.



Se da a conocer que se implementó estrategias de comunicación directas entre el personal de campo, los supervisores y equipo técnico de la Encuesta, en relación a la supervisión cruzada, se constató el correcto registro de los miembros del hogar y diligenciamiento formulación de no se realiza correctamente las preguntas abiertas y cerradas, el llenado del cuestionario y registro de información de rama y ocupación en algunos casos no es correcto, además en ciertos casos se levanta información por teléfono.

Por parte de la zonales también se da a conocer que se realicen los procesos para poder contar con los MyC con tiempo suficiente para poder armar las carpetas para campo, se sugiere que la actualización del sistema SIPE sea un día después del cierre de procesamiento, agilizar el proceso de actualización de sistema o aplicativo matching ya que retrasa el proceso de crítica además se determina homologar criterios en casos especiales de cartografía.



A pesar de los avances registrados en las estrategias de comunicación y publicidad respecto a los primeros meses del proyecto, la difusión continúa siendo insuficiente. Esta limitación afecta directamente al operativo, considerando la baja cultura estadística y el alto nivel de desinformación existente en la población.

En relación al personal y vehículos de todas las zonales se resume de la siguiente manera:

ZONALES	PERSONAL	VEHICULOS
	Acreditada: Febrero (excepto técnicos)	Acreditado: Diciembre
DICA	Pasado: - Por pasar: Febrero (Personal técnico) y marzo Acreditado: Febrero	Pasado: Enero y Febrero Por pasar: Marzo Acreditado: Febrero (2 cooperativas)
CENTRO	Pasado: - Por pasar: Marzo Acreditado: Febrero	Pasado: Febrero (1 cooperativa) Por pasar: Marzo Acreditado: Febrero
SUR	Pasado: - Por pasar: Marzo Acreditado: Febrero	Pasado: - Por pasar: Marzo Acreditado: Enero
LITORAL	Pasado: - Por pasar: Marzo	Pasado: Febrero Por pasar: Marzo

Las zonales indican que el personal de campo constituye un componente esencial del proyecto, siendo en esta etapa donde se genera la información, cuya veracidad y confiabilidad son estrictamente exigidas y verificadas. No se cuenta con un horario fijo de trabajo, ya que la operatividad se ajusta a la disponibilidad del informante



#### Directrices y aclaraciones sección 1 - Registro e información de los miembros del hogar

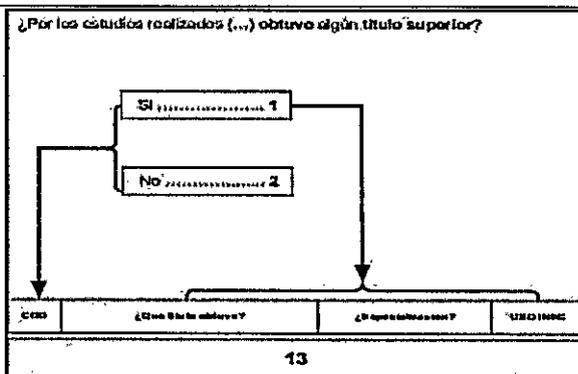
En la sección 1 se indica las generalidades del registro e información de los miembros del hogar, sexo, edad, parentesco, cobertura de seguro, estado civil o conyugal, si asiste actualmente a clases y cuál es el nivel de instrucción, identificación según cultura y costumbres, y lugar de nacimiento. Esta sección está diseñada para registrar a todas las personas que forman parte del hogar, es decir, que viven habitualmente en la misma vivienda y comen de la misma olla, incluidos los menores de edad, ancianos, recién nacidos, ausentes temporales, enfermos y empleados domésticos puertas adentro con sus familiares.

Se identifica como parentesco el vínculo que tienen los restantes miembros del hogar con respecto a quien han reconocido como su representante. Esta relación puede ser por consanguinidad, adopción, unión conyugal o matrimonio. Los hijos con relación al jefe/ representante del hogar se deben registrar de mayor a menor sin importar su estado civil o conyugal.

MEMBROS DEL HOGAR				PARENTESCO	
<p>¿Cuál es el nombre de cada uno de los miembros que forman el hogar?</p> <p>Nombre y apellido del jefe del hogar</p>				<p>¿Qué relación de parentesco tiene (¿) con el jefe representante del hogar?</p> <p>1. Jefe representante ..... 1</p> <p>2. Conyugal o consanguíneo ..... 2</p> <p>3. Hijo o hija de familia ..... 3</p> <p>4. Nieto o nieta ..... 4</p> <p>5. Nieto o nieta ..... 5</p> <p>6. Madre o padre ..... 6</p> <p>7. Madre o padre ..... 7</p> <p>8. Seguro o seguro ..... 8</p> <p>9. Otros parentescos ..... 9</p> <p>10. Otros parentescos ..... 10</p> <p>11. Otros parentescos ..... 11</p>	
Sexo	Edad	Estado civil	Cobertura de seguro		
1. M	2. F	1. Casado	1. Seguro		
2. S	3. A	2. Soltero	2. Sin seguro		
3. N	4. J	3. Viudo	3. Otro		
4. O	5. E	4. Separado	4. Otro		
5. A	6. M	5. Divorciado	5. Otro		
6. B	7. B	6. Otro	6. Otro		
7. C	8. C	7. Otro	7. Otro		
8. D	9. D	8. Otro	8. Otro		
9. E	10. E	9. Otro	9. Otro		
10. F	11. F	10. Otro	10. Otro		
11. G	12. G	11. Otro	11. Otro		
12. H	13. H	12. Otro	12. Otro		
13. I	14. I	13. Otro	13. Otro		
14. J	15. J	14. Otro	14. Otro		
15. K	16. K	15. Otro	15. Otro		
16. L	17. L	16. Otro	16. Otro		
17. M	18. M	17. Otro	17. Otro		
18. N	19. N	18. Otro	18. Otro		
19. O	20. O	19. Otro	19. Otro		
20. P	21. P	20. Otro	20. Otro		
21. Q	22. Q	21. Otro	21. Otro		
22. R	23. R	22. Otro	22. Otro		
23. S	24. S	23. Otro	23. Otro		
24. T	25. T	24. Otro	24. Otro		
25. U	26. U	25. Otro	25. Otro		
26. V	27. V	26. Otro	26. Otro		
27. W	28. W	27. Otro	27. Otro		
28. X	29. X	28. Otro	28. Otro		
29. Y	30. Y	29. Otro	29. Otro		
30. Z	31. Z	30. Otro	30. Otro		

Para el caso de los niños menores de 1 año, registre "0", en años cumplidos, evitar que el informante confunda la edad cumplida con la edad que va a cumplir, asegúrese de registrar la edad en años completos, no incluir meses. Si alguna persona no recuerda con exactitud la edad y no tiene documentos para verificarlo, registre la información que brinde el informante y consigne la observación.

#### Directrices y aclaraciones sección 1 - Educación



En períodos de vacaciones, tanto en la Sierra como en la Costa, indague correctamente si la persona es estudiante y registre categoría 1.  
 Si la persona está realizando su tesis, registre el categoría 2 y en la pregunta 10, registre categoría 18 "otro, cual" especifique "está haciendo la tesis".  
 En caso de que la tesis sea parte de la malla curricular, se deberá registrar categoría 1.  
 Si asiste a pre universitario, como parte de su carrera, registre el categoría 1.

Para la población que asiste al centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería se registrará en nivel de instrucción la alternativa 2 y en el año aprobado únicamente se registrará cero "0"  
 Para la población que asiste a la Educación inicial/Preescolar/SAFPI se procederá de la siguiente manera:  
 Si está asistiendo a inicial 1 se registrará en el nivel de instrucción la alternativa 3 y año aprobado cero "0".  
 Para la población que asiste al primer año de Educación General Básica (EGB) en el nivel de instrucción el registro será alternativa 6 y años aprobados cero "0", independientemente si asistió o no a la educación inicial.

Nivel de Instrucción	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

Se formula a quienes contestaron los categorías 9 al 13 en la pregunta 11 (es decir, aquellos que tienen Ciclo Post bachillerato (No superior), Educación Técnica o Tecnológica Superior (Institutos superiores Técnicos y tecnológicos), educación superior, maestría /especialización, PHD /Doctorado.



Si la respuesta es SI (categoría 1), se solicita que se especifique el título obtenido y/o especialización, caso contrario registre (categoría 2). Cuando no exista indicación de flujo o salto, tanto desde una categoría, un conjunto de categorías o una pregunta se entiende que sigue a la siguiente pregunta.

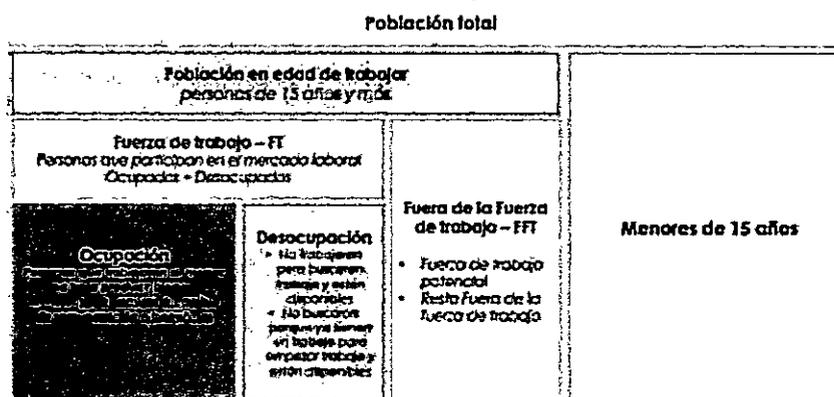
Se da por finalizada la jornada siendo las 18:00, para dirimirnos al lugar de descanso.

**Martes 29 de abril del 2025**

Se dio inicio a la jornada de actividades a las 8:00 en donde el equipo de innovación en métricas y metodológicas, dio una breve explicación de la CIET 19, 20, 21, en donde se indica que la 19ª CIET de 2013 propone 5 formas de trabajo basado en dos criterios:

- Trabajo en la ocupación (trabajo para terceros a cambio de remuneración o beneficios)
- Trabajo de producción para el autoconsumo (producción para uso final propio, principalmente en la agricultura)
- Trabajo en formación no remunerado (aprendices y pasantes)
- Trabajo voluntario (no remunerado, no obligatorio, para terceros)
- Otras actividades productivas (no remunerado, para terceros, a veces obligatorio)

Se explica la resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, adoptada por la 19ª CIET. ¿Cómo se mide en la ENCIET?



Los compañeros explican la 20° CIET de 2018: Relaciones laborales; aprobó la Clasificación de la situación en la Ocupación (CISO-18), con un clasificador Jerárquico que incluye tres niveles:

- Trabajadores independientes: 1. Empleadores 2. Trabajadores independientes sin empleados.
- Trabajadores dependientes: 1. Contratistas dependientes 2. Empleados 3. Trabajadores familiares auxiliares en actividades de mercado.



Para la CIET 21 Informalidad, se indica la aplicación de los siguientes criterios: Registro de la unidad económica, registros contables, tamaño de la unidad económica, adaptación nacional: unidades económicas sin RUC; criterios: No ser de propiedad del Gobierno; y no ser reconocidas como entidades legales separadas de sus propietarios; y no llevar un conjunto completo de cuentas a efectos fiscales; y no estar registradas, en un sistema de registro establecido a nivel gubernamental; y no emplear a una o más personas para trabajar como empleado en un puesto de trabajo formal.

Se da continuidad al evento con la explicación del diligenciamiento de la sección 2, características ocupacionales, se basa en identificar a las personas con trabajo en la ocupación, según el nuevo marco conceptual metodológico planteado en la CIET 19.

**Aclaraciones de la pregunta 20**

Se excluye actividades que no entrañan la producción de bienes o Servicios; Mendicidad, Robo, Actividades de autocuidado (higiene, aseo personal), Actividades que no pueden ser realizadas por terceros (dormir, aprender, entretenimiento propio). NO suponer la condición de actividad únicamente con la pregunta 20 ya que el resto de preguntas excluye las personas que podrían haberse identificado como ocupada, pero pertenece a otra forma de trabajo

**Aclaraciones de la pregunta 21**

El trabajo que realizó (1 - 3) <b>FT</b>
En un empleo <b>3</b>
En una ocupación por su cuenta <b>2</b>
Otro <b>1</b>
<b>21</b>

En un empleo: Personas que trabajan para: empresas, instituciones o para uno o más hogares.

- ✓Empleados/obreros gobierno o Estado
- ✓Empleados/obreros privados.
- ✓Jornalero/peón
- ✓Trabajadores domésticos

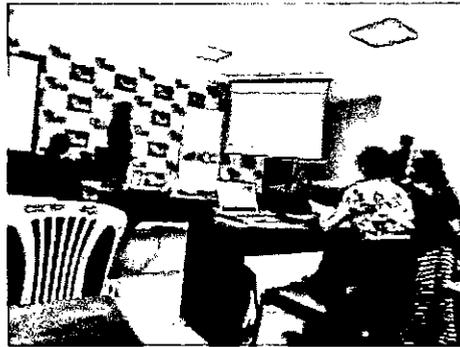
En una ocupación por su cuenta: Personas que trabajan por cuenta propia o son propietarias de empresas, locales, etc.

- ✓Cuentas propias o patronos

Otro: Personas que no se identificaron en las categorías anteriores.

✓Ayudante familiar no remunerado

✓Aprendiz pasante por pago



#### **Aclaraciones de la pregunta 25; pago en la ocupación**

Cuando trabajaron esperando una remuneración o beneficio, indistintamente si percibieron el pago efectivamente o no al momento de la encuesta, cuando participaron en un negocio con la intención de obtener beneficios, incluso si la empresa no generó ganancias o sufrió pérdidas al momento de la encuesta.

Se continua con la explicación en donde se presenta lo relacionado a múltiples trabajos en la pregunta 34 se quiere investigar si las personas que están trabajando o realizando alguna actividad a cambio de un ingreso/ganancia o beneficio tienen otro(s) trabajo(s) o actividad(es) en la ocupación.

Un trabajo distinto implicaría trabajar en una actividad económica diferente.

✓ Para los empleados, se refiere a la cantidad de empleadores que tienen.

✓ Se considera trabajo a las actividades que realizan los ayudantes familiares sin remuneración.

Se aclara que para el diligenciamiento se debe considere la diferenciación correcta entre horas habituales y efectivas, en donde para identificar la ocupación principal y la ocupación secundaria se considera las horas habituales.

#### **Características Ocupaciones**

SITUACIÓN EN LA OCUPACION	
En esta ocupación ¿es:	
Empleado/a de la Empresa Patrono/a	1
Empleado/a de la Empresa Contratista	2
Empleado/a de la Empresa Dependiente	3
Empleado/a de la Empresa Patrono/a	4
Empleado/a de la Empresa Patrono/a	5
Empleado/a de la Empresa Patrono/a	6
Empleado/a de la Empresa Patrono/a	7
Empleado/a de la Empresa Patrono/a	8
47	

Se aclara por parte del expositor que en la pregunta 47 no asumir las respuestas, por la secuencia de los flujos se determinara si es cuenta propia, patrono o contratistas dependientes, ayudante familiar, independiente o asalariado.

Si registra empleada (o) doméstica (o) en un hogar puertas afuera o adentro y trabaja en más se debe registrar en p34 más de un trabajo ya que tiene diferentes Empleadores.

Para poder determinar de mejor manera si corresponde efectivamente a un trabajador familiar no remunerado o es socio se debe indagar sobre: Además de las decisiones que toma, si decidiera dejar de trabajar por un tiempo determinado:

✓ Solo avisaría o no tendría que avisar a nadie = Socio

✓ Tendría que pedir permiso Trabajador familiar no remunerado

Se emitieron las aclaraciones correspondientes por parte de los expositores como por ejemplo referente a dependencia económica y operacional; para finalizar el evento del día de hoy se efectúan las preguntas necesarias en donde se aclaró las dudas de cada uno, dada por finalizada la jornada a las 18:00 para dirigirnos al lugar de descanso.

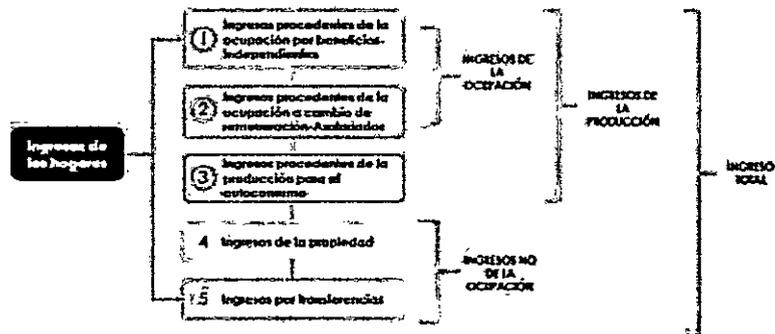
#### **Miércoles 30 de abril del 2025**

La jornada de trabajo inicia a las 08:00 con la presentación de la sección 7: Ingresos; se contemplaron los siguientes puntos: definición conceptual del ingreso, definición operativa de Ingreso, registro de los componentes del ingreso y ejemplos/ejercicios. En la definición conceptual del ingreso se hace referencia a los ingresos de los hogares incluyen todas las entradas de dinero o bienes y servicios recibidos por el hogar o sus miembros de manera regular, ya sea anual o con menor frecuencia; sin embargo, NO se consideran las ganancias inesperadas ni otras entradas que se reciben de forma no periódica y, por lo general, solo una vez.

Se hace hincapié en dos recordatorios importantes para el registro de ingresos:

- **Recordatorio 1:** Se trata de la regularidad en la percepción del ingreso, NO de la regularidad de la cantidad del ingreso.
- **Recordatorio 2:** Si una persona trabajó solo durante la semana de referencia y recibió un ingreso por ello, este se considera regular, ya que seguiría recibéndolo si permaneciera ocupada.

A continuación se aborda la definición operativa del ingreso; la cual se detalla a continuación:



Así mismo, se hace hincapié en que los ingresos que se capturen en la encuesta deben necesariamente responder a las siguientes condiciones:

1. Ingresos de naturaleza regulares
2. Haber sido percibidos en el periodo de referencia (por lo general el mes anterior)
3. Ingresos sin prorratear salvo algunas excepciones.

La 2. y 3. *no siempre*, todo depende del caso especial en el cual se presente al momento de la encuesta. Por lo que se hace énfasis en lo siguiente: **¿Cuándo se debe prorratear?**

Se explica que se debe prorratear cuando el informante reporte haber recibido en el mes de referencia ingresos regulares, de forma acumulada de varios periodos, pero que NO debían recibirse de esta manera.

- **INGRESOS LABORALES**
  - Un asalariado que recibió el pago de dos meses de sueldo acumulados en el mes de referencia.
  - Un proveedor que recibió en el mes de referencia el pago de varios meses atrasados por la prestación de un servicio.

**Casos especiales:**

*Si el asalariado recibió beneficios como "vestimenta o capacitación" en especie, siempre que sea un ingreso regular y lo haya recibido durante los últimos 12 meses, se realizará el prorrateo de su valor de mercado, considerando la frecuencia del beneficio.*

- **INGRESOS NO LABORALES**
  - El dueño de una casa que recibió en el mes de referencia el pago de la renta atrasada de un departamento de varios meses
  - Una persona que acaba de jubilarse y recibió en el mes de referencia el pago acumulado de 3 meses de jubilación

**Casos especiales:**

*En el caso de rentas no mensualizadas, como por ejemplo el dueño de un terreno que renta una parcela para fines agrícolas durante todo un año y recibió en el mes de referencia su pago.*

*En el caso de ingresos en especie de "uniformes, textos o libros escolares gratuitos", siempre que el beneficio se haya recibido durante los últimos 12 meses, se debe prorratear el ingreso al valor de mercado.*



En la sección 7: Ingresos, se debe registrar todos los ingresos regulares percibidos en el periodo de referencia; por tanto, lo que no se debe registrar serán los ingresos irregulares o infrecuentes; es decir, recibidos de forma ocasional, o por una sola vez.

A continuación se realiza la presentación de la información que se debe registrar desde la pregunta 91 a la 94 (Ocupación Principal-Ocupación por beneficios); con las aclaraciones conceptuales importantes para el correcto registro en dichas preguntas.

OCUPACIÓN PRINCIPAL							
INDEPENDIENTES (Si en la pregunta 54 registraron TODOS los códigos)				PATRONOS (Si en la pregunta 54 registraron código 1)			
En el mes de OCTUBRE, ¿cuál fue el monto en dinero o pago en especie que recibió (1) por la venta de los bienes o servicios de su negocio o establecimiento?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	En el mes de OCTUBRE, ¿cuál fue el monto de su negocio o total de los que produce o vende, menos para el consumo del hogar?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	En el mes de OCTUBRE, ¿cuánto pagó por el funcionamiento de su negocio en compra de materiales, pago de mano de obra, insumos o materia prima de un producto que vende, produce o los servicios que ofrece?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	INGRESO NETO, GANANCIA O BENEFICIO (Venta + Autoconsumo - Costos)	De este monto cuánto destinó para su hogar?
		SI ..... 1 No ..... 2				ENCUESTADORA: La operación la debe realizar LISTA	
MONTO		COD. MONTO		MONTO		MONTO	
91		92		93		94	

- P91: Ventas: Valor de todos los bienes y servicios vendidos o intercambiados.
- P92: Autoconsumo o auto suministro: Valor de los bienes (no servicios) producidos para su propia utilización final.
- P93: Gastos de explotación: El consumo intermedio, la remuneración de los empleados por pagar, los impuestos sobre la producción a pagar, impuestos personales directos
- P94: Ingreso neto: Valor de la producción bruta una vez descontados los gastos de explotación y deducidos los impuestos personales directos.

Posteriormente se realizan ejemplos/ejercicios con casos reales que han existido durante el levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET.

A continuación se realiza la presentación de la Información que se debe registrar desde la pregunta 95 a la 97 (Ocupación Principal- Ocupación a cambio de remuneración); con las aclaraciones conceptuales importantes para el correcto registro en dichas preguntas.

OCUPACIÓN PRINCIPAL					
ASALARIADOS, APRENDICES O PRESENTES POR PAGO (Si en la pregunta 54 registraron TODOS los códigos)					
En el mes de _____ en su ocupación como J. L. ¿cuánto dinero líquido recibió por concepto de sueldos o salarios y otros ingresos?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	En el mes de _____ ¿cuánto dinero descendieron en total por los aportes al IESS, Inseguro o la renta, pensión de jubilación, indemnización, subsidio o a cooperativas, asociaciones, etc.?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	En el mes de _____ ¿cuánto de su ingreso monetario recibió por su trabajo pago en especie o servicios tales como: alimentos, vivienda, vestido, etc.?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.
				SI ..... 1 No ..... 2	
MONTO		MONTO		COD. MONTO	
95		96		97	

- P95: Ingreso monetario: Remuneración total en efectivo: sueldos o salarios, trabajo fuera de horario, remuneraciones relacionadas con las bonificaciones (13°, 14°, vacaciones, pagos especiales).
- P96: Deduciones y otras obligaciones: Contribuciones de los empleados a la seguridad social, impuestos directos de los empleados, Otras obligaciones de los empleados.
- P97: Ingresos en especie: Remuneración en especie o servicios; alimentos, bebidas, combustible, ropa o calzado, vivienda gratuita o subvencionada, guarderías, préstamos con interés reducido.

Posteriormente se realizan ejemplos/ejercicios con casos reales que han existido durante el levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET.

A continuación se realiza la presentación de la Información que se debe registrar en las preguntas 98 y 99 (Ocupación Secundaria); con las aclaraciones conceptuales importantes para el correcto registro en dichas preguntas.

OCUPACIÓN SECUNDARIA			
ASALARIADOS E INDEPENDIENTES (Si en la pregunta 54 registraron código 2)			
En el(los) mes(es) ocupado(s) ¿cuál fue su ingreso monetario total ya sea como asalariado o por concepto de ganancia en el mes de _____?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	En el(los) mes(es) ocupado(s) ¿cuánto pagó por su trabajo o negocio pago en especie o servicios tales como: alimentos, vivienda, vestido, etc.?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.
		SI ..... 1 No ..... 2	
MONTO		COD. MONTO	
98		99	

- P98: Ocupados por beneficios: Beneficio/ ganancia (ventas o intercambio), Ocupados Asalariados: Sueldos o salarios brutos (incluidas deducciones)
- P99: Ingresos en especie, autoconsumo o auto suministro: Valor de bienes o servicios recibidos como pago en especie en el caso de trabajadores asalariados, así como el valor de los bienes producidos para el consumo propio en el caso de tratarse de trabajadores independientes.



Posteriormente se realizan ejemplos/ejercicios con casos reales que han existido durante el levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET.

A continuación se realiza la presentación de la información que se debe registrar en las preguntas 100 y 101 (Ingresos del trabajo de la producción de autoconsumo); con las aclaraciones conceptuales importantes para el correcto registro en dichas preguntas.

AUTOCONSUMO											
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (LABORES AGRICOLAS, SILVICOLAS, CRÍA O CUIDADO DE ANIMALES O PESCA)											
(Se registran en código 2 o 3)											
<p>En el mes de _____ ¿cuál fue el monto en dinero que usted produjo en las actividades agrícolas, silvícolas, cría o cuidado de animales o pesca?</p> <p>Por favor, ESTIMAR el VALOR del COSTO en caso de POSIBLE compra.</p>	<p>Registre en LETRAS el monto de la producción anterior.</p>	<p>En el mes de _____ ¿cuál fue el valor total que usó en mano de obra, insumos o materia prima para la producción de estos bienes?</p>	<p>Registre en LETRAS el monto de la producción anterior.</p>								
<table border="1"> <tr> <td>Frutas</td> <td>Industria</td> </tr> <tr> <td>Verduras</td> <td>Industria</td> </tr> <tr> <td>Cereales</td> <td>Industria</td> </tr> <tr> <td>Frutas</td> <td>Industria</td> </tr> </table>	Frutas	Industria	Verduras	Industria	Cereales	Industria	Frutas	Industria			
Frutas	Industria										
Verduras	Industria										
Cereales	Industria										
Frutas	Industria										
MONTO		MONTO									
100		101									

- P100: Ingresos del autoconsumo: Ingresos procedentes del autoconsumo comprenden el valor estimado de la producción del hogar de cualquier bien consumible producido por los miembros del hogar para su propio consumo, bienes producidos en actividades agropecuarias, silvícolas o pesca.
- P101: Gastos y costos de producción: Pagos que realizan quienes se dedican a estas actividades y que inciden en su producción

Posteriormente se realizan ejemplos/ejercicios con casos reales que han existido durante el levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET.

A continuación se realiza la presentación de la información que se debe registrar en las preguntas 102 y 103 (Ingresos de los ausentes temporales a largo plazo); con las aclaraciones conceptuales importantes para el correcto registro en dichas preguntas.

AUSENTES TEMPORALES A LARGO PLAZO			
ASALARIADOS E INDEPENDIENTES			
(Se registran en código 2 o 3)			
<p>En el mes de OCTUBRE, ¿cuál fue el ingreso monetario total, ya sea por concepto de sueldo o ganancia?</p>	<p>Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.</p>	<p>En el mes de OCTUBRE, ¿cuál fue el valor de los bienes o servicios recibidos en especie por el trabajador para el consumo del hogar?</p>	<p>Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.</p>
		<p>SI = 1</p> <p>NO = 2</p>	
MONTO		MONTO	
102		103	

- P102: Ocupados por beneficios: Beneficio/ ganancia (ventas o intercambio), Ocupados Asalariados: Sueldos o salarios brutos (incluidas deducciones)
- P103: Ingresos en especie, autoconsumo o auto suministro: Valor de bienes o servicios recibidos como pago en especie en el caso de trabajadores asalariados, así como el valor de los bienes producidos para el consumo propio en el caso de tratarse de trabajadores independientes

Posteriormente se realizan ejemplos/ejercicios con casos reales que han existido durante el levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET.

A continuación se realiza la presentación de la información que se debe registrar desde la pregunta 104 a la 111 (Ingresos no laborales); con las aclaraciones conceptuales importantes para el correcto registro en dichas preguntas.

INGRESOS DERIVADOS DEL CULTIVO O INICIATIVAS		TRANSFERENCIAS Y PENSIONES			
<p>¿Recibió en el mes de OCTUBRE, alguna de las siguientes formas de ingreso de dinero en efectivo, cheque de depósito, giro postal, prestación o servicio, beneficio social por jubilación, pensión de vejez, acciones, acciones de casa, títulos, bonos, valores, etc.?</p> <p>Si = 1 No = 2</p> <p>COD. MONTO</p>	<p>¿Recibió en el mes de OCTUBRE, alguna de las siguientes formas de ingreso de dinero en efectivo, cheque de depósito, giro postal, prestación o servicio, beneficio social por jubilación, pensión de vejez, acciones, acciones de casa, títulos, bonos, valores, etc.?</p> <p>Si = 1 No = 2</p> <p>COD. MONTO</p>	<p>¿Recibió en el mes de OCTUBRE, alguna de las siguientes formas de ingreso de dinero en efectivo, cheque de depósito, giro postal, prestación o servicio, beneficio social por jubilación, pensión de vejez, acciones, acciones de casa, títulos, bonos, valores, etc.?</p> <p>Si = 1 No = 2</p> <p>COD. MONTO</p>	<p>¿Recibió en el mes de OCTUBRE, alguna de las siguientes formas de ingreso de dinero en efectivo, cheque de depósito, giro postal, prestación o servicio, beneficio social por jubilación, pensión de vejez, acciones, acciones de casa, títulos, bonos, valores, etc.?</p> <p>Si = 1 No = 2</p> <p>COD. MONTO</p>	<p>¿Recibió en el mes de OCTUBRE, alguna de las siguientes formas de ingreso de dinero en efectivo, cheque de depósito, giro postal, prestación o servicio, beneficio social por jubilación, pensión de vejez, acciones, acciones de casa, títulos, bonos, valores, etc.?</p> <p>Si = 1 No = 2</p> <p>COD. MONTO</p>	<p>¿Recibió en el mes de OCTUBRE, alguna de las siguientes formas de ingreso de dinero en efectivo, cheque de depósito, giro postal, prestación o servicio, beneficio social por jubilación, pensión de vejez, acciones, acciones de casa, títulos, bonos, valores, etc.?</p> <p>Si = 1 No = 2</p> <p>COD. MONTO</p>
104	105	106	107	108	109

TRANSFERENCIAS Y PENSIONES			
<p>¿Recibió en el mes de OCTUBRE, alguna de las siguientes formas de ingreso de dinero en efectivo, cheque de depósito, giro postal, prestación o servicio, beneficio social por jubilación, pensión de vejez, acciones, acciones de casa, títulos, bonos, valores, etc.?</p> <p>Si = 1 No = 2</p> <p>COD. MONTO</p>	<p>¿Recibió en el mes de OCTUBRE, alguna de las siguientes formas de ingreso de dinero en efectivo, cheque de depósito, giro postal, prestación o servicio, beneficio social por jubilación, pensión de vejez, acciones, acciones de casa, títulos, bonos, valores, etc.?</p> <p>Si = 1 No = 2</p> <p>COD. MONTO</p>	<p>¿Recibió en el mes de OCTUBRE, alguna de las siguientes formas de ingreso de dinero en efectivo, cheque de depósito, giro postal, prestación o servicio, beneficio social por jubilación, pensión de vejez, acciones, acciones de casa, títulos, bonos, valores, etc.?</p> <p>Si = 1 No = 2</p> <p>COD. MONTO</p>	<p>¿Recibió en el mes de OCTUBRE, alguna de las siguientes formas de ingreso de dinero en efectivo, cheque de depósito, giro postal, prestación o servicio, beneficio social por jubilación, pensión de vejez, acciones, acciones de casa, títulos, bonos, valores, etc.?</p> <p>Si = 1 No = 2</p> <p>COD. MONTO</p>
110	111	112	113

- P104: Entradas generadas por la propiedad de activos que se ofrecen a otros para su utilización
- P105: Transferencias entre hogares a nivel local
- P106: Transferencias desde el exterior entre hogares
- P107: Transferencias en dinero o en especie de instituciones privadas, ONGs o iglesias (locales o desde el extranjero).
- P108: Pensiones de seguridad social, prestaciones de seguros, asignaciones que generan los regímenes de seguridad social
- P109 y P110: Prestaciones de asistencia social del Estado
- P111: Transferencias actuales de instituciones sin fines de lucro, pequeñas transferencias corrientes del gobierno

Posteriormente se realizan ejemplos/ejercicios con casos reales que han existido durante el levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET.

Continuando con la agenda; se realizó la presentación de Codificación de Rama Actividad y Grupo de Educación, efectuada por la Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo.

La jornada de trabajo, finaliza a las 18H00 y nos dirigimos al lugar donde nos hospedamos.

### Jueves 01 de mayo del 2025

La jornada de trabajo inicia a las 08H00 con la presentación del nuevo módulo "Sección 9: Trabajo Voluntario" para el levantamiento de información en la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo; en donde se abordaron las temáticas de definiciones, características de los trabajadores voluntarios y presentación del formulario preliminar, para finalizar la jornada con la ejecución de una prueba cognitiva.



Continuando con la agenda, se realizó la presentación del Diseño Muestral de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo, realizada por la Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo; aquí se abordaron los siguientes temas: Marco de muestreo 2022 (Conglomeración y estratificación), Coordinación de muestras, Diseño Muestral y Casos especiales de la ubicación de la vivienda (Cartografía).

Para finalizar la jornada de trabajo, la CZ3 Centro, AC-Campo y el equipo técnico de Planta Central efectuó la prueba cognitiva de la sección 9: Trabajo voluntario, en donde se evaluó el nivel de entendimiento de las preguntas, se midieron los tiempos de diligenciamiento y se realizaron las observaciones del caso.

Se da por finalizada la jornada de trabajo aproximadamente a las 14:00, llegado a Quito a las 20:00.

**PROBLEMAS DETECTADOS:**

Problemas o novedades	Solución transmitida a encuestador y/o supervisor
Las Coordinaciones Zonales tienen diferentes métodos para la evaluación del personal de campo	Se solicitó a todas las Coordinaciones Zonales que se homologue el método de evaluación al personal de campo para un mejor control de desempeño y levantamiento de información en campo.
En las Coordinaciones Zonales se encontró deficiencias en el marco metodológico así como del registro de las características ocupacionales.	Se aclaró las definiciones y el marco conceptual correspondiente a las actualizaciones metodológicas para la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo.
Se encontraron incongruencias en el registro de ingresos en la Sección 7: Ingresos del formulario	Se aclaró la información que se debe registrar en cada una de las preguntas de la sección 7 de ingresos; con la elaboración de ejemplos de casos reales que se han encontrado durante el levantamiento de información.
Se encontraron discrepancias en el registro de los casos especiales de Cartografía	Se emitieron directrices para el correcto registro de los casos especiales de cartografía.

**Productos Alcanzados:**

- Informe de actividades realizadas donde se detallan los acuerdos planteados, las novedades encontradas y los productos alcanzados durante la evaluación, seguimiento y re-instrucción en territorio correspondiente al 1er semestre del levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo (ENCIET).

**Conclusiones:**

- Se realizó el seguimiento correspondiente a las coordinaciones zonales lo cual permitió aclarar varios puntos que venían generando confusión, sirvió para que los equipos expresen sus dudas, compartan experiencias y criterios sobre el trabajo que vienen realizando, muchos temas que no estaban del todo claros, como el registro de ingresos o la codificación, fueron discutidos y se logró un mejor entendimiento, el diálogo entre zonales reveló varios métodos que deberían replicarse, se compartieron formas efectivas de enfrentar los rechazos o mejorar el diligenciamiento del formulario.
- Evaluada la información en campo se denota que los conceptos metodológicos (CIET 19, 20 y 21) necesitan ser revisados de manera continua además, trabajar en esta información mediante ejemplos permitió resolver dudas sobre los casos presentados en campo como casos especiales.
- Se re instruyo al personal técnico, en las preguntas relacionadas con la ocupación, rama de actividad, grupo de actividad, múltiples trabajos en donde se presentan dificultades frecuentes, además se indica que las decisiones operativas necesitan estar respaldadas por documentos, las zonales coincidieron en que, para poder aplicar cambios o nuevas instrucciones se requiere documentación oficial, así mismo en relación a la cartografía se presentan casos que aún se deben tratar con las áreas correspondientes.

**Recomendaciones:**

- El taller fue importante para aclarar varias dudas, por eso se recomienda mantener este tipo de espacios de forma regular, donde se pueda revisar y aclarar temas como el registro de ingresos, metodología, codificación, cartografía, esto ayudaría a que todos tengan un criterio común, para ser aplicado.
- Para entender mejor los conceptos de las actualizaciones metodológicas (CIET 19, 20 y 21), se lo ha realizado mediante re instrucciones, el cual es un aprendizaje continuo, se trata de tener mejor claridad mediante ejemplos de situaciones que se presentan en campo.
- Se recomienda emitir directrices por escrito cuando haya cambios o decisiones nuevas, debido a que toda decisión o ajuste que se acuerde especialmente si afecta el trabajo en campo, se respalde con un documento oficial, además se sugiere reforzar temas relacionados con ocupación cuando se trata de trabajadores por cuenta propia o ayudantes familiares, patronos y en relación a codificación preguntas como rama y grupo, se sugiere por parte de las zonales al equipo de codificación remitir un listado de las empresa o instituciones con las respectivas actividades.

ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa		28/04/2025	01/05/2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm		05H30	20H00				
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	QUITO – AMBATO	28/04/2025	05H30	28/04/2025	09H00	
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	28/04/2025	09H00	28/04/2025	18H00	
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	29/04/2025	08H00	29/04/2025	18H00	
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	30/04/2025	08H00	30/04/2025	18H00	
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	01/05/2025	08H00	01/05/2025	14H00	
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	AMBATO – QUITO	01/05/2025	14H00	01/05/2025	20H00	
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.							
OBSERVACIONES							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adjunta copia de hoja de ruta del conductor.</li> <li>• Se adjunta hoja de control de comisión</li> <li>• Se adjunta detalle de facturas</li> </ul>							
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA				
 <p>Firmado electrónicamente por: JOHANA ELIZABETH GUZMAN LEON Validar electrónicamente con FirmatEC</p>			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado				
NOMBRE: JOHANA GUZMAN							
FIRMAS DE APROBACIÓN							
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD				
 <p>Firmado electrónicamente por: NELSON VLADIMIR TIPAN ESPINOSA Validar electrónicamente con FirmatEC</p>			 <p>Firmado electrónicamente por: ROXANA PIEDAD VILLALVA JARA Validar electrónicamente con FirmatEC</p>				
NOMBRE: VLADIMIR TIPÁN			NOMBRE: ROXANA VILLALVA				



**RESUMEN DE GASTOS ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

LUGAR Y FECHA: Quito, 08 de mayo del 2025  
 NOMBRES Y APELLIDOS: JOHANA ELIZABETH GUZMAN LEON  
 FECHA DE LA COMISION: DESDE: 28/04/2025 HASTA: 1/05/2025  
 DESTINO (CIUDAD): AMBATO - TUNGURAGUA  
 N.º DE SOLICITUD: 050-CGPE-DIES -GEPH - 2025

**DETALLE DE DOCUMENTOS**

FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA N.º	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
28/04/2025	001-001-000986	Alimentación	2,75	
28/04/2025	001-001-000036146	Alimentación	6,50	
28/04/2025	052-020-000232363	Alimentación	11,05	
29/04/2025	001-002-000000039	Alimentación	9,00	
29/04/2025	002-002-000008310	Alimentación	4,00	
30/04/2025	001-002-000013397	Hospedaje 28 de abril	35,00	
30/04/2025	001-001-000036169	Alimentación	9,90	
30/04/2025	074-051-000329917	Alimentación	11,73	
01/05/2025	004-002-000000555	Hospedaje 29 -30 de abril	60,00	
01/05/2025	001-002-000000060	Alimentación	9,00	
01/05/2025	001-100-000000462	Alimentación	5,85	
01/05/2025	001-003-000011742	Alimentación	5,25	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 170,03</b>	

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo N.º MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N.º 657 del 28 de diciembre del 2015.



FIRMA DEL SERVIDOR

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO 240,00  
 30% VALOR A NO JUSTIFICARSE 72,00  
 70% VALOR A JUSTIFICARSE 168,00  
 GASTOS JUSTIFICADOS 170,03  
 VALOR A DESCONTAR 240,00

*Doris Checa*  
 REVISADO POR



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 050-CGPE-DIES-GEPH - 2025		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 21/04/2025				
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES				
		SUBSISTENCIAS				
		ALIMENTACIÓN				
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GUZMÁN LEON JOHANA ELIZABETH CI: 0605444041		PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PÚBLICO 1 ASISTENTE DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS				
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AMBATO - TUNGURAHUA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIES: GESTIÓN ESTADÍSTICA PERMANENTE DE HOGARES - GEPH				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
28/04/2025	05h00	01/05/2025	18H00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ROXANA VILLALVA</li> <li>• WILIAM VILLAVICENCIO</li> <li>• SALOMÉ CARTAGENA</li> <li>• BYRON PADILLA</li> <li>• JOHANA GUZMÁN</li> <li>• KAROL ERAZO</li> <li>• CHRISTIAN CAIZA</li> </ul>						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
<p>1. Realizar el seguimiento correspondiente sobre las limitaciones, nudos críticos y estado de personal, vehículos y requerimientos de las Coordinaciones Zonales, para continuar con el normal desarrollo del operativo de campo.</p> <p>2. Evaluar la Información recolectada en campo, por parte de las Coordinaciones Zonales sobre los conceptos de las nuevas actualizaciones metodológicas de la CIET 19, 20 y 21.</p> <p>3. Re- Instruir al personal técnico de las Coordinaciones Zonales sobre las directrices para el correcto diligenciamiento del formulario de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo y la correcta ubicación en campo de la vivienda seleccionada.</p>						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA (dd-mmm-aaaa)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mmm-aaaa)	HORA (hh:mm)
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	QUITO-AMBATO	28/04/2025	05H00	28/04/2025	08H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	28/04/2025	08H00	28/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	29/04/2025	08H00	29/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	30/04/2025	08H00	30/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	01/05/2025	08H00	01/05/2025	16H00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	AMBATO-QUITO	01/05/2025	16H00	01/05/2025	18H00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO:	BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	No. DE CUENTA:	2207925119	
En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE		
 <p>Firmado electrónicamente por: JOHANA ELIZABETH GUZMAN LEON</p>				 <p>Firmado electrónicamente por: NELSON VLADIMIR TIPAN ESPINOSA</p>		
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR JOHANA GUZMÁN				NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE VLADIMIR TIPÁN		

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**



Firmado electrónicamente por:  
**ROXANA PIEDAD  
VILLALVA JARA**

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  
**ROXANA VILLALVA**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

Unid. Ejecutora:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

803

FECHA DE ELABORACIÓN

25 04 25

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	033	002	730303	1701	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$240.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

**DESCRIPCION:**

CERTIFICACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS A AMBATO MES DE ABRIL-MAYO, PROYECTO ROBUSTECIMIENTO-C2, SEGÚN AUTOR. AVAL INEC-INEC-2025-0350-M, PROGRAMACIÓN INEC-DIPLA-2025-0322-M Y REQUERIMIENTO INEC-CGTPE-DIES-2025-0360-M, EMRA

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p align="center"><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 25/04/2025</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PAULINA ELIZABETH CAJAMARCA TASIQUANO</p> <p>_____ Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS VERDUGA MOLINA</p> <p>_____ Director Financiero</p>

